

INFORME FINAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Desarrollo
Sostenible en Cádiz**

PROGRAMA 2021

**AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE
GIBRALTAR, S.A.
COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL SUR DE
EUROPA**

AAI/CA/027/07

**Fecha de inspección:21/10/2021
Código del informe: ARCGISA-AAI-ST4-Y10**



Junta de Andalucía

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2021

Código informe: ARCGISA-AAI-ST4-Y10

Código inspección: AAI/CA/027/07-10

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A.	A-11768546
<i>Nombre de la persona, física o jurídica, gestor de la instalación</i>	<i>NIF</i>
URBASER, S.A	A-79524054

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL SUR DE EUROPA		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
Finca Majadal de Bustos, s/n	11370 – Los Barrios (CÁDIZ)	X: 276670; Y: 4012361; Huso: 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (Actividad Principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Tratamiento de residuos municipales	3821	2003
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
--	--	--
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
5.5	5.d	5492
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input checked="" type="checkbox"/>
		GA 1999/0157





Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/CA/027	AAI	30/10/2007
AAI/MNS/CA/042/08	MNS	19/06/2008
AAI/MNS/025/08	MNS	12/08/2008
AAI/MNS/002/10	MNS	18/10/2010
AAI/MNS/030/10	MNS	07/04/2011
AAI/MNS/CA/019/11	MNS	01/07/2011
AAI/MNS/CA/038/11	MNS	16/11/2011
AAI/MNS/CA/076/13	MNS	20/12/2013
AAI/MNS/CA/005/14	MNS	06/03/2014
AAI/MNS/CA/006/14	MNS	06/03/2014
AAI/MNS/CA/028/14	MNS	10/06/2014
AAI/MNS/CA/056/13	MNS	30/07/2014
AAI/MNS/CA/039/14	MNS	10/09/2014
AAI/MNS/CA/035 y 053/14	MNS	05/11/2014
AAI/MNS/CA/061/14	MNS	18/12/2014
AAI/MNS/CA/058/14	MNS	29/01/2015
AAI/MNS/CA/003/15	MNS	07/04/2015
AAI/MNS/CA/042/15	MNS	25/11/2015
AAI/MNS/CA/055/15	MNS	30/11/2015
AAI/CA/027	AAI	21/06/2016
AAI/MNS/CA/030/16	MNS	24/08/2016
AAI/MNS/CA/043/16	MNS	02/09/2016
AAI/MNS/CA/044/16	MNS	02/09/2016
AAI/MNS/CA/057/16	MNS	06/10/2016
AAI/MNS/CA/068/16	MNS	31/03/2017
AAI/MNS/CA/004/17	MNS	09/02/2017
AAI/MNS/CA/058/16	MNS	09/02/2017
AAI/MNS/CA/005/17	MNS	14/02/2017
AAI/MNS/CA/011/17	MNS	17/05/2017
AAI/MNS/CA/053/17	MNS	27/07/2017
AAI/MNS/CA/054/17	MNS	27/07/2017
AAI/MNS/CA/055/17	MNS	27/07/2017
AAI/MNS/CA/051/17	MNS	30/06/2017



Código AAI	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/MNS/CA/030/17	MNS	21/08/2017
AAI/MNS/CA/078/17	MNS	23/11/2017
AAI/MNS/CA/077/17	MNS	22/01/2018
AAI/MNS/CA/076/17	MNS	25/01/2018
AAI/MNS/CA/019/18	MNS	12/07/2018
AAI/MNS/CA/028/18	MNS	22/11/2018
AAI/MNS/CA/013/19	MNS	10/04/2019
AAI/MNS/CA/022/19	MNS: Dar por desistido el procedimiento de solicitud de Modificación No Sustancial del "PROYECTO BÁSICO DE ADECUACIÓN DE LA RED DE COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES "	09/10/2019 (proc. desistido)
AAI/MNS/CA/032/19	MNS: "DESINSTALACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE GASOIL PARA EL SUMINISTRO A LOS CAMIONES DE RECOGIDA DE ARCGISA, S.A."	26/01/2020
AAI/MNS/CA/046/19	MNS: "MODIFICACIÓN DE CANTIDAD MÁXIMA ADMISIBLE PARA RESIDUOS CON CÓDIGO LER 191212"	03/02/2020
AAI/MNS/CA/002/20	AMPLIACIÓN DE LA CUARTA CELDA DE VERTIDO DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL SUR DE EUROPA.	Resolución del 12/02/2020
AAI/CA/027/M1	"AMPLIACIÓN DE LA CUARTA CELDA DE VERTIDO DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL SUR DE EUROPA	13/03/2020
AAI/MNS/CA/014/20	MNS: "MODIFICACIÓN DE CANTIDAD MÁXIMA ADMISIBLE PARA RESIDUOS CON CÓDIGO LER 191212" (cont, anterior)	04/04/2020
AAI/MNS/CA/004/20	OPERACIONES R 13 Y AMPLIACIÓN DEL CÓDIGO LER 15 01 07 (ENVASES DE VIDRIO)	04/04/2020
AAI/MNS/CA/028/20	MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPERFILADO, SELLADO PROVISIONAL DE LA CELDA 3 Y SU INTEGRACIÓN CON LAS CELDAS 1 Y 2 DEL VERTEDERO DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL SUR DE EUROPA.	06/08/2020
AAI/CA/027/M1	MS: AMPLIACIÓN PROYECTADA (FASE 5). INCORPORAR UNA NUEVA FASE DE EXPLOTACIÓN EN EL VASO 2 DE VERTIDO Y APOYADA EN LA ACTUAL CELDA 2 DEL VASO 1.	19/02/21
AAI/MNS/CA/037/21	MNS: INCLUSIÓN DE LA OPERACIÓN DE TRATAMIENTO R10 MANTENIMIENTO POST-CLAUSURA CELDAS 1 A 4 DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL SUR DE EUROPA	17/09/21

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)È	Denuncia	Accidente/Incidente
		Comprobación incumplimientos	Otros



Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de Inspección Ambiental. Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz

Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección
Inicio: 21/10/2021	Final: 21/10/2021	ARCGISA-AAI-ST4-AI10
Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio: Final:	
<input checked="" type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: 08/11/2021 Final: 09/11/2021	EI-AMA

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal.

El parque de fermentación se encuentra operativo en un 75%. Se están realizando trabajos de reparación del techo y de las naves.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

<input type="checkbox"/> Sin funcionamiento	<input type="checkbox"/> < 25%	<input type="checkbox"/> Entre 25-50 %	<input type="checkbox"/> Entre 50-75 %	<input checked="" type="checkbox"/> > 75 %
---	--------------------------------	--	--	--



1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
10-02-2022	ARCGISA-AAI-ST4-PR10	15-02-2022
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		08-03-2022
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y las subsanaciones y mejoras comunicadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

- No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**
Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.
- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input checked="" type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input checked="" type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.



-
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
-
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
-
- Otras: Remisión a Sanciones de los incumplimientos no resueltos
-

Cádiz, 27 de abril de 2022

Servicio de Protección Ambiental
Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz